



Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. C.I.F. P1020700I
Plaza de la Constitución, 1
10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)
www.valenciadealcantara.es

SECRETARIA
Tfnos.: 927 580326 -580344
Fax: 927 580349
Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 33 de las Normas Subsidiarias de Valencia de Alcántara consistente en la “Creación de una zona XXX. Residencial alineada de baja densidad” , en calle Mérida y calle Extremadura de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de marzo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura modificado por la Ley 10/2015, de 8 de abril y el artículo 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Durante dicho período, toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valencia de Alcántara, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciseis.

El Alcalde,

Fdo.: Alberto Piris Guapo.